

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



BAQUEDANO,

10 MAY 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

779

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía N° 137 de fecha 09 de mayo del 2011, el cual deja desierta la licitación "PETROLEO DIESEL" ID N° 3845-19-L111.
2. Memorando de Adquisiciones N° 034 de fecha 09 de mayo del 2011.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que no se presentaron oferentes al llamado de la Licitación Pública "PETROLEO DIESEL" ID N° 3845-19-L111.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "PETROLEO DIESEL" ID N° 3845-19-L111, ya que no se presentaron oferentes.-
2. **ORDENESE** realizar una nueva licitación pública.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDÍA
SIERRA GORDA
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones Educacion(2)